

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 986/2020 de este Juzgado de lo social, sobre materia social, se ha dictado sentencia, de 9 de octubre de 2020, contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente oficio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cerymar Gestion, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 9 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/26.089/20)

